

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

29 MAY 2013

DECRETO EXENTO N° 2662,

VISTOS:

- 1.- El Memo N° 344 del 08/05/2013 de Secretaria Comunal de Planificación, Memo N° 823 del 10/05/2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario y memo N° 324 del 23/05/2013 de Dirección de Administración y Finanzas, solicita que se concedan horas para descanso compensatorio de funcionarios municipales.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores:

DECRETO

- 1.- Autorizase horas extraordinarias para descanso compensatorio, trabajadas en el mes de Marzo del 2013, según Ley N° 18.883, a los funcionarios municipales que se indican:

NOMBRE	UNIDAD	DESCANSO	
		25%	50%
América Chinga Miranda	DIDECO	6	
Mariana Moore Valenzuela	DIDECO	6	6
Marta Díaz Vega	DIDECO	6	
Gabriela Concha Prudent	DIDECO	19	
Marcela Araya Sepúlveda	SECPLA	10	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Depto. Personal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/ 
CAMT/NEFR/HHAP/mmvm.-